



**Una oportunidad para corregir el
rumbo económico y productivo de la
ciudad**

Acopi Bogotá-Cundinamarca

Mayo de 2020

Contenido

Introducción: una oportunidad de corregir el rumbo	3
Contexto.....	3
Recomendaciones generales	4
Propuesta de Política de fomento a la industria manufacturera.....	6
Alta capacidad de creación de empleo y riqueza: beneficios de la industria manufacturera	6
La propuesta: Bogotá creadora de riqueza y empleo.....	10
Propuestas de modificación del texto en el articulado	12

Introducción: una oportunidad de corregir el rumbo

El proyecto de Plan Distrital de Desarrollo -PDD- fue radicado por la alcaldesa Claudia López en el Concejo de Bogotá a principios de mayo. Respecto a este importante documento y el trámite que inició en el cabildo distrital, Acopi Bogotá-Cundinamarca, gremio que representa a las micro, pequeñas y medianas empresas, considera que es un acierto que el PDD esté enmarcado en la búsqueda de soluciones a la crisis actual y venidera, así como que tenga como objetivos la protección del tejido empresarial bogotano y el empleo que genera, mostrando la voluntad de la Administración para promover el desarrollo económico de la ciudad.

Ante el contexto, el PDD se constituye en una oportunidad para corregir el rumbo económico y productivo de la ciudad, pues ante los golpes que ha recibido la economía bogotana incluso desde antes de la pandemia, salta a la vista la necesidad de implementar una política de fomento a la industria manufacturera que permitirá recuperar y crear mayor y mejor empleo, ampliar la capacidad de generar riqueza y promover el desarrollo económico sostenible. Así, es importante resaltar que el proyecto de Plan Distrital de Desarrollo, especialmente en sus Propósitos 1 y 5, plantea la inclusión productiva, la recuperación, reactivación y redistribución económica¹, así como la integración regional sostenible. También es plausible la inclusión y el reconocimiento de las mipymes y de las zonas de aglomeración económica y productiva.

Acopi Bogotá-Cundinamarca hace un llamado al Concejo de Bogotá a que acoja la propuesta del gremio mipyme y la integre en el articulado del PDD. La agremiación se pone a disposición para detallar de mejor manera la propuesta de la política de fomento a la industria manufacturera, así como para aportar en otras iniciativas que vayan en favor del empleo y la producción nacional y de Bogotá.

Contexto

De forma inesperada, el normal desarrollo de todas las actividades humanas se vio abruptamente alterado por la pandemia de Covid-19, enfermedad que fue registrada en Colombia por primera vez el 6 de marzo de 2020.

¹ Proyecto de articulado "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 'un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI'". Página 1.

Según la OMS, los medios oficiales y el mundo científico, la manera más adecuada para combatir la pandemia es el aislamiento social, medida que, aunque totalmente necesaria para preservar la vida y salud de las poblaciones, ha dejado incontables pérdidas monetarias, numerosas empresas quebradas y personas desempleadas, así como ha puesto en evidencia algunas falencias de los modelos económicos para contener la caída libre de la producción y venta de bienes y servicios.

Colombia y Bogotá no han sido la excepción y el impacto económico de la llamada “coronacrisis” se ha visto en mayor o menor medida en la nación y cada una de sus regiones, dependiendo de las medidas que han tomado el Gobierno Nacional y los mandatarios locales, sin perder de vista que la responsabilidad ha recaído principalmente en la Presidencia de la República, y las decisiones que esta ha implementado han sido, por lo menos en el aspecto económico, inefectivas, tardías e insuficientes.

Frente a esta situación excepcional las medidas deben ser excepcionales, partiendo de que la crisis es una oportunidad para corregir aquellos errores que han salido a flote durante la situación, y el Plan Distrital de Desarrollo es la herramienta oportuna y precisa para tal fin.

Recomendaciones generales

En dirección a fortalecer los oportunos puntos planteados por el PDD en tema económico, Acopi Bogotá-Cundinamarca considera que estos puntos deben ser ajustados:

- Ante la crisis generada por el coronavirus, y de acuerdo con los objetivos trazados de recuperar la economía y proteger el empleo y el tejido empresarial², es necesario que el Plan Distrital de Desarrollo contenga una política de fomento a la industria manufacturera, ya que esta genera mayor empleo, mejor remunerado, estable, calificado, así como aplica ciencia y tecnología de forma intensiva, lo que diversifica la canasta exportadora, aumenta el valor agregado en los productos finales, los ingresos *per cápita* de la población y fortalece la capacidad de generar riqueza, más valiosa que la riqueza misma.

² *Íbid*, Pág. 6

ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE LAS MICRO, PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS

Acopi Bogotá-Cundinamarca presentará en un capítulo de este documento una propuesta de política de fomento a la industria manufacturera y algunas modificaciones que deben ser incluidas en el articulado.

- La reactivación económica no debe estar centrada en el sector inmobiliario y de la construcción, pues, aunque genera empleo, este es temporal y no brinda tanta estabilidad, además de producir poco valor agregado. Según la Secretaría Distrital de Planeación³, ante los choques de inversión en infraestructura, la respuesta en el PIB de Bogotá es cercana a cero. Esto muestra como necesario que la manufactura se incluya como eje principal de la reactivación económica, especialmente los sectores que pueden soportar a la Administración Distrital y a la ciudadanía a sobrellevar la contingencia.
- Debe quedar claro en el PDD que las zonas industriales y las aglomeraciones productivas tienen que conservar dicha vocación. Si bien es importante que otro tipo de actividades económicas se desarrollen e incentiven en la ciudad y en estas zonas, no deben desplazar las actividades ya existentes y su permanencia debe ser garantizada.
- El ordenamiento territorial debe ser garante de que la ciudad borde no expulse la industria de Bogotá a los municipios cercanos. Aunque es clave el desarrollo industrial en otras zonas del área metropolitana, el eje de la Bogotá creadora y redistribuidora de riqueza es precisamente su capacidad para generarla, beneficios que brinda en mayor cantidad y calidad la manufactura.

Esto también coadyuvará en el propósito de mejorar la movilidad, pues evitará que la población de Bogotá y los municipios tenga que desplazarse atravesando la ciudad para ir de un municipio a otro, dado el empleo creado por este sector.

- Es un acierto incluir a las pymes, pero también deben ser incluidas las microempresas, ya que estas son el 92% de las empresas registradas en el país y el 88% en Bogotá.

³ Efectos de los choques de inversión en infraestructura sobre la economía bogotana. Alcaldía de Bogotá. 2019. Pág. 24.

- Para un justo trato diferencial debe haber justa diferenciación. El proyecto de PDD debe tratar al emprendimiento a parte de las micro, pequeñas y medianas empresas, ya que cada una de las etapas de la creación y sostenimiento de la empresa tiene necesidades diferentes, así como su relación con el empleo y el nivel de este que genera.
- Sobre la formalización de 50.000 unidades productivas a través del SIMPLE, deben buscarse mecanismos de formalización no fiscalizadores y que estimulen la cultura de la formalidad, ya que este impuesto grava los ingresos mas no las utilidades, lo que lo hace regresivo, estimulando la “desformalización”.
- El sistema tributario debe ser un eje de formalización, así que los impuestos deben ser progresivos, es decir, de acuerdo con la capacidad de pago de los contribuyentes, y tener en cuenta para su cobro el aumento de la inflación y no lo sobrepase.

Propuesta de Política de fomento a la industria manufacturera

Alta capacidad de creación de empleo y riqueza: beneficios de la industria manufacturera

La política industrial para Bogotá brindará grandes beneficios, pues la industria manufacturera otorga virtudes como la generación de empleo más estable, mejor calificado, bien remunerado, generador de riqueza y valor agregado, aumento de la competitividad regional y nacional, disminución de la dependencia de bienes primarios y de consumo, diversificación de la oferta competitiva en el mercado interno y la exportadora, aumento de los ingresos *per cápita* de la población. La siguiente gráfica muestra la relación directamente proporcional entre la industrialización y los ingresos *per cápita*

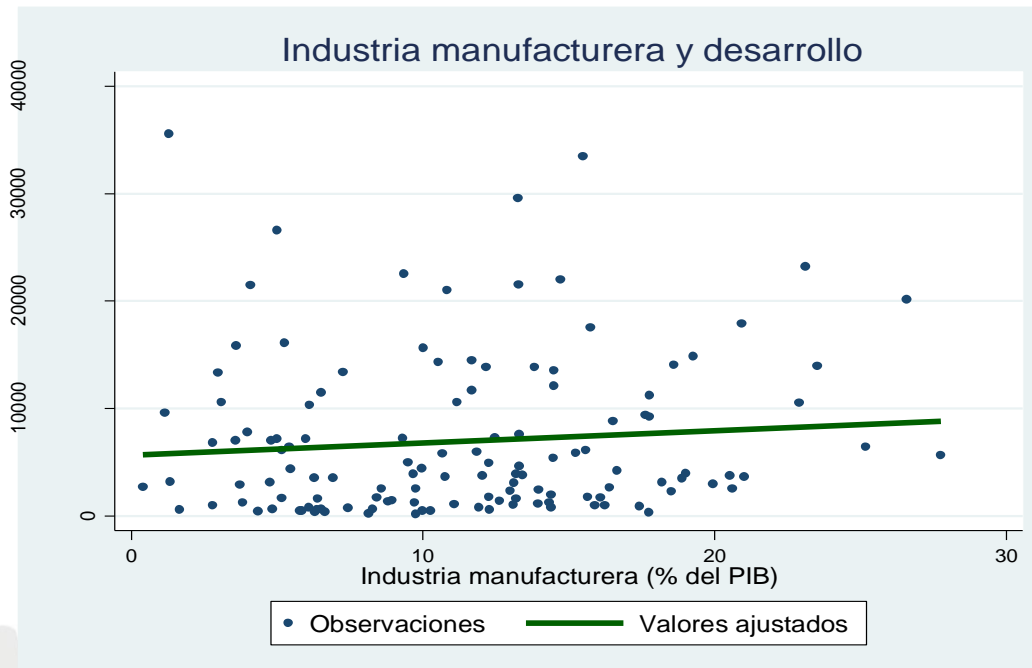


Tabla 1: PIB *Per cápita* en dólares constantes en relación con el porcentaje del PIB aportado por la industria manufacturera. Cortesía: UAN concejal Manuel Sarmiento.

Dicha relación existe por la aplicación de ciencia y tecnología en los procesos productivos manufactureros, que al crear mayores encadenamientos productivos hacia atrás y hacia adelante tienen la posibilidad de crear más oportunidades de empleo formal, estable y bien remunerado, lo que genera, en su conjunto, mayor valor agregado al producto final. En la Tabla 2 se puede observar la comparación entre el valor agregado bruto y población ocupada que aporta la industria manufacturera frente a otros sectores de la economía:

ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE LAS MICRO, PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS



Sector empresarial (CIIU)	Descripción	Valor agregado bruto (miles de millones de pesos corrientes)	Porcentaje de aporte al valor agregado bruto nacional	Población ocupada (Miles de personas)		Población ocupada (%)	
				Colombia	Bogotá	Colombia	Bogotá
C	Industrias manufactureras	117.950	12,26	2.339	564	10,95	14,01
H	Transporte y almacenamiento	81.884	8,51	1.593	341	7,46	8,47
F	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil	16.101	1,67	7677	1953	35,94	48,51
F, K	Actividades financieras y de seguros; y Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	179.935	18,71				
F, M, N, Q, R	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, construcción de obras de ingeniería civil	270.635	28,14				

Tabla 2: Valor agregado bruto y población ocupada por sector empresarial. Elaboración propia. Fuentes: Boletín técnico Productividad total de los factores (PTF) 2019 pr. DANE, Marzo 2020. Mercado Laboral, DANE, Marzo, 2020. Informe Estadístico Mercado Laboral, Observatorio de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, abril 2020.

Si se compara tanto el valor agregado bruto como la población ocupada, es evidente que la manufactura es el sector con mayor capacidad. Frente a esto, cabe aclarar que aun cuando los otros sectores muestren una mayor cifra, se debe a que se encuentran cinco de ellos agregados en vista de la forma en la que el DANE presentó los datos, mientras que el sector de la manufactura se presenta solo.

Del mismo modo, en la Tabla 3 se hace un comparativo de algunas variables entre las 82 actividades económicas de la Estrategia de Especialización Inteligente -EEI-, que pretendía impulsar el proyecto de POT del exalcalde Peñalosa, y el resto de la economía, dejando a la vista, de nuevo, que el sector servicios es importante pero no debe ser la columna vertebral del desarrollo económico. La Tabla 3 muestra que, frente a la economía naranja -EEI-, el resto de los sectores económicos tienen mayor productividad promedio, participación promedio en el empleo de la ciudad, crecimiento en el empleo, y efecto multiplicador en el empleo.

Sector	Productividad promedio (1)	Participación promedio del empleo en la ciudad (2)	Crecimiento promedio en el empleo (3)	Efecto multiplicador en el empleo (4)
82 Sectores estratégicos	0,67	0,50%	9%	2,67
Resto de la economía	0,94	0,55%	10%	2,27
Máximo potencial	1,82	0,7%	16,49%	4,60

(1) Productividad medida por el Factor de Prosperidad Económica tomando como proxy los Salarios

(2) Productividad medida por el Factor de Prosperidad Económica tomando como proxy los Salarios

(3) Cambio en el Empleo entre 2008 y 2016

(4) Coeficiente del efecto multiplicador se refiere a la capacidad de un sector de crear empleos directos e indirectos en la economía.

Fuente: DEU-SDP, 2016, con base en UAECD.

Tabla 3: Comparación de variables entre 82 sectores estratégicos de la Estrategia de Especialización Inteligente y el resto de los sectores económicos. Fuente "Tabla 17: Brechas de los sectores estratégicos". Tomada de Resumen de diagnóstico general. Plan de Ordenamiento Territorial: Revisión ordinaria. Bogotá, agosto de 2017. Pág. 74

Sector empresarial	Descripción	Mujeres ocupadas por rama de actividad económica (miles)		Porcentaje de ocupación de mujeres según rama de actividad económica respecto a ocupados nacionales o distritales		Hombres ocupados por rama de actividad económica (miles)		Porcentaje de ocupación de hombres según rama de actividad económica respecto a ocupados nacionales o distritales		Jóvenes ocupados por rama de actividad económica respecto de total de ocupados nacional (miles)	Porcentaje de ocupación de jóvenes según rama de actividad económica respecto al total de ocupados nacionales
		Colombia	Bogotá	Colombia	Bogotá	Colombia	Bogotá	Colombia	Bogotá	Colombia	Colombia
	Total	8636	1936	40,43	48,09	12725	2274	59,57	56,48	5416	25,36
C	Industrias manufactureras	866	247	4,05	6,14	1472	348	17,04	8,64	625	2,93
H	Transporte y almacenamiento	156	38	0,73	0,94	1437	298	11,29	7,40	363	1,70
F	Construcción	87	23	0,41	0,57	1357	267	10,66	6,63	371	1,74
K	Actividades financieras y de seguros	163	56	0,76	1,39	148	53	1,16	1,32	98	0,46
M, N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	784	290	3,67	7,20	597	228	4,69	5,66	339	1,59
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1446	NA	6,77	0,00	867	NA	6,81	0,00	433	2,03
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1296	259	6,07	6,43	665	112	5,23	2,78	504	2,36

Tabla 4: Comparativo Ocupación mujeres y hombres, y jóvenes en Colombia y Bogotá de acuerdo con la actividad económica. Elaboración propia. Fuentes: Informe Estadístico Mercado Laboral Especial, Observatorio de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, primer trimestre móvil 2020, abril 2020. Gran Encuesta Integrada de Hogares, Mercado Laboral Juventud y Mercado Laboral Sexo, DANE, 2020.

La Tabla 4 muestra que uno de los sectores que más empleo para mujeres genera es la manufactura, por debajo de las Actividades financieras y de seguros; las Actividades Profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y apoyos y las Actividades artísticas de entretenimiento y recreación, que sin embargo generan menor valor agregado. En este sentido, en Bogotá puede hacerse un gran avance, pues la brecha porcentual entre mujeres y hombres es de apenas 2,51% respecto a la población ocupada. El sector manufacturero también muestra virtudes frente a los jóvenes ocupados del país siendo el sector que más los emplea. Estos aspectos son claves para la inclusión productiva con enfoque diferencial y el trabajo digno.

Como conclusión general puede decirse que promover la industria manufacturera es una necesidad para la recuperación económica y la creación de empleo. En este sentido, esta debe ser incluso la columna vertebral de la reactivación económica, pues, aunque es importante la construcción, ya se demostró que no genera los niveles de empleo y riqueza que la situación demanda, y, por el contrario, sus choques de inversión muestran un resultado casi nulo en el crecimiento económico de la ciudad, a lo que debe sumarse que las metas planteadas en el proyecto de PDD en inclusión productiva y recuperación económica son una prioridad para mitigar la crisis.

La propuesta: Bogotá creadora de riqueza y empleo

De acuerdo con lo anterior, la política de fomento industrial que propone Acopi Bogotá-Cundinamarca debe contener las siguientes medidas:

- Un sistema de compras públicas enfocado a las micro, pequeñas y medias empresas de Bogotá y la región, que garantice un nivel de producción y ventas, y así mantener el empleo de sectores que producen bienes intermedios.
- Fortalecer y promover los encadenamientos productivos locales, distritales y regionales.
- Preservar y garantizar las zonas industriales ya constituidas, con el fin de que sean territorios enfocados a la generación de empleo y valor agregado, y esta vocación no se vea amenazada por meganegocios para unos pocos que generan menos valor agregado. Esto

debe ser delimitado en el POT. La manufactura es una organizadora del urbanismo y atraería inversión productiva a la ciudad, lo que se reflejaría en el fisco.

- Los proyectos urbanísticos e inmobiliarios deben tener en varios puntos de la cadena una cuota de compras de productos y servicios de la ciudad y la región, así como de mano de obra local.
- Promoción de la innovación y la creatividad aplicada a los desarrollos hoy existentes, así como a mejorar las ventajas comparativas y competitivas del sector productivo que ya se encuentra en la ciudad.
- Impulso a la actualización productiva y de capacidad instalada de las empresas, orientado a la sostenibilidad económica y ambiental.
- Beneficios tributarios pospandemia para las empresas que apliquen mayor valor agregado a su producto final, generen mayor empleo con enfoque diferencial, así como a las que hagan desarrollos 'verdes' en su producción.
- Deben revisarse las tarifas de energía eléctrica para que sean competitivas.
- Brindar garantías para la calificación de la mano de obra, lo que aumenta la movilidad socioeconómica, en lo que el SENA tiene un papel fundamental.
- Sistema de crédito blando para las empresas exportadoras.

Propuestas de modificación del texto en el articulado

Artículo 15. Programas

Programa 24. Bogotá región emprendedora e innovadora. Generar un entorno propicio en el desarrollo social, cultural y económico de Bogotá y la región que requiere la implementación de acciones estratégicas que conlleven a la sostenibilidad y productividad de los artistas, emprendimientos, organizaciones y empresas del sector cultural y creativo, con especial atención por la reactivación de este sector en la fase pospandemia por COVID-19.

Priorizar estrategias virtuales que promuevan la comercialización digital, la creación de nuevos modelos de negocio y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de innovación ligados al desarrollo del conocimiento y al sector manufacturero; estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos; impactar empresas de alto potencial de crecimiento con mayores generadores de empleo, emprendimientos y mipymes con programas de aceleración, sofisticación e innovación para detonar la generación de empleo en industrias de oportunidad; e implementar el programa distrital de agricultura urbana y periurbana a los mercados campesinos, para la reactivación económica.

Programa 25. Bogotá región productiva y competitiva. La administración distrital intervendrá en la reactivación económica de Bogotá afectada por la pandemia de COVID-19, para lo cual adelantará actividades que permitan preservar el empleo y el tejido empresarial y en particular de la micro, pequeña y mediana empresa, también promoverá aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto en Bogotá región y favorecerá las mejores condiciones para una productividad sostenible; abriendo nuevos mercados comerciales para empresas con potencial exportador y atracción de eventos; actualizando para el efecto la política pública de desarrollo económico, ante la nueva situación económica y social de la ciudad, con el objeto de aumentar la productividad de unidades productivas en 6 zonas de aglomeración especializada por medio de sistemas productivos solidarios locales. Se formulará una política de fomento a la industria manufacturera que contenga incentivos para implementar programas de empleabilidad con enfoque diferencial y de género, compras públicas para las mipymes, líneas de financiación blandas para la inversión productiva, subsidios a las exportaciones, programas de inversionistas ángeles.

La administración distrital también brindará mecanismos de financiación a emprendimientos de estilo de vida, mipymes acompañadas en programas de apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías y empresas medianas en programas de sofisticación e innovación; poniendo en marcha y fondeando un vehículo financiero de crecimiento, que permita a empresas de alto impacto en etapa de consolidación y/o aceleración, recursos que los ayuden a reinventar, crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo su exposición a la tasa de mortalidad empresarial; fortalecer actores del sistema de abastecimiento de alimentos; promover el crecimiento Verde; organizar mercados campesinos; potenciar plazas distritales de mercado para el abastecimiento; y vincular hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.

Programa 32. Revitalización urbana para la competitividad. La Revitalización Urbana se considera como un instrumento moderno de planeación, que interviene estratégicamente, vinculando las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, para proteger y garantizar la permanencia y calidad de vida de los pobladores originales de las zonas de intervención, lo que significa atender los espacios de relación y a la calidad del espacio público, contemplando la diversidad social y de usos, la percepción de libertad, el sentimiento de comunidad, respetar todas las formas de vida, junto al cuidado y mantenimiento del ambiente construido, en términos de acceso a la vivienda, servicios públicos domiciliarios, sostenibilidad ambiental, eco urbanismo, y un hábitat digno, impulsando así, la economía y el sentido de pertenencia en los sectores de intervención.

Intervenir con acciones de acupuntura urbana, para impulsar la revitalización o renovación urbana de áreas como estrategia para la transformación de la ciudad construida, trabajando de la mano con la ciudadanía. Trabajar en la construcción de un programa diversificado de soluciones de vivienda digna y de calidad, en las diferentes modalidades: nueva, usada, arrendamiento, terrazas y mejoramiento, acompañado de una intervención integral que garantice un hábitat de calidad en espacio público, zonas verdes, equipamientos acordes a las necesidades, vías y transporte como referentes de revitalización y de competitividad. Gestionar proyectos de revitalización urbana alrededor de los sistemas de transporte, promoviendo y fortaleciendo las zonas industriales y aglomeraciones productivas ya existentes.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE LAS MICRO, PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS



Hace parte de las apuestas del programa la vinculación de los escenarios deportivos como referente de revitalización urbana y de competitividad. Los escenarios deportivos trasciendan del estado de su infraestructura para adaptarse a las nuevas demandas de uso, infraestructura competitiva al servicio de la Bogotá - Región, garantizando el derecho a su acceso y utilización, convirtiéndose en escenarios sostenibles que contribuyan al cambio cultural de la ciudad, mejoren la confianza ciudadana, la solidaridad y la apropiación del espacio público.

Programa 52. Integración regional, distrital y local. Promover procesos de integración regional y ordenamiento territorial en la ciudad-región, sostenibles, sociales, económicos, ambientales e institucionales, con el desarrollo de acciones relacionadas con gestión catastral multipropósito a entidades territoriales; acompañar espacios de la democracia representativa de los procesos electorales; reglamentar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT -; viabilizar áreas de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad, que aporten al desarrollo regional; implementar el banco regional de tierras; realizar agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial – CIT; crear, institucionalizar y reglamentar la Región Metropolitana; desarrollar líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos; fortalecer ambientalmente la articulación local, regional, nacional, e internacional; una estrategia de desarrollo para el acueducto regional; fortalecer las relaciones con las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.

Producir información y análisis de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial; formular actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica sin desplazar la industria manufacturera de la ciudad; fortalecer políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad enfatizando en la manufactura; e implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región.

Artículo 13: Programas estratégicos

Propósito 1

Programa estratégico 4: Reactivación y adaptación económica a través de esquemas de productividad sostenible

Texto original

27. Brindar acceso a mecanismos de financiación a 3.700 emprendimientos de estilo de vida, PYMES acompañadas en programas de apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías y empresas medianas en programas de sofisticación e innovación.

Propuesta

Meta Estratégica 27: Brindar acceso a mecanismos de financiación a 3.700 emprendimientos y micro y pequeñas empresas acompañadas en programas de apropiación y fortalecimiento de nuevas tecnologías, y empresas medianas en programas de sofisticación e innovación, encaminados a la actualización de la capacidad instalada.

Texto original

28. Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad

Propuesta

28. Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad, respetando las vocaciones productivas de los sectores económicos ya existentes

Programa estratégico 5: Reactivación y adaptación económica a través de la innovación y la creatividad en la Bogotá-Región PDD

Texto original

29. Impactar 3.500 empresas de alto potencial de crecimiento (mayores generadores de empleo), emprendimientos de estilo de vida y PYMES por medio de programas de aceleración, sofisticación

e innovación para detonar generación de empleo en industrias de oportunidad para la reactivación económica

Propuesta

29. Impactar 3.500 micro, pequeñas y medianas empresas de alto potencial de crecimiento (mayores generadores de empleo), por medio de programas de aceleración, sofisticación e innovación para detonar generación de empleo en industrias de oportunidad para la reactivación económica, especialmente los sectores que pueden proveer al distrito, la región y el país de los elementos necesarios para atender la crisis (tapabocas, batas, máscaras, monogafas, camillas, etc).

Texto original

30. Crear vehículos de financiación para 1.000 pymes que permitan su liquidez y la conservación de los empleos en el marco de la emergencia

Propuesta

30. Crear vehículos de financiación para 1.000 mipymes que permitan su liquidez y la conservación de los empleos en el marco de la emergencia

Texto original

32. Desarrollar 60 eventos dando la prioridad a estrategias virtuales que promuevan la Comercialización digital, la creación de nuevos modelos de negocio y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de innovación y una plataforma de consolidación del ecosistema de emprendimiento e innovación.

Propuestas

32. Desarrollar 60 eventos dando la prioridad a estrategias virtuales que promuevan la Comercialización digital de bienes y servicios producidos en Bogotá con compradores distritales, regionales, nacionales e internacionales; la creación de nuevos modelos de negocio y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de innovación y una plataforma de consolidación del ecosistema de emprendimiento e innovación.

Propósito 5**Plan Estratégico 3. Integración regional***Texto original*

77. Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional.

Propuesta

77. Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible e integrado desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional.

Artículo 29. Apoyo al tejido productivo. La Administración Distrital, a través del Sector Desarrollo Económico podrá desarrollar programas dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas de otorgamiento de garantías, seguros, financiamiento mediante subsidio de la tasa de interés, créditos blandos, compras públicas y/o la operación de líneas de crédito, con el fin de proveer a las empresas de Bogotá, en particular las afectadas por las consecuencias del COVID-19, diferentes mecanismos para facilitar su recuperación, su actualización productiva y de la capacidad instalada, promoción de la innovación y la creatividad. Para tales efectos, se autoriza a las entidades del sector Desarrollo Económico suscribir, ceder o modificar convenios con entidades públicas o privadas, conforme a la normatividad aplicable vigente, y a la Secretaria Distrital de Hacienda a generar beneficios tributarios para las empresas, especialmente las mipymes, que demuestren generar empleabilidad y mayor valor agregado a su producto final.

Artículo 30. Reactivación económica a partir de la industria manufacturera, los sectores que produzcan bienes que sirvan para atender la crisis, e impulso a la construcción de infraestructura pública en el marco de la emergencia de la pandemia por COVID-19. Como estrategia de reactivación económica, la administración distrital impulsará el sector de la manufactura a través de

la compra y contratación de los bienes que necesiten las entidades públicas para atender la crisis. También se contratarán de manera oportuna de las obras públicas previstas en el plan de inversiones del presente Acuerdo, y promoverá la construcción de obras privadas a través de la agilización en la expedición de normas y trámites a cargo de las entidades distritales, que para el efecto coordinará la Secretaría Distrital del Hábitat.

Los contratistas tendrán la obligación de realizar las compras de productos y servicios en el mercado local a menos que la oferta sea insuficiente, incluida la mano de obra calificada y no calificada de la ciudad.

Parágrafo 1. Las entidades encargadas de estructurar los proyectos de contratación deberán velar por la inclusión de parámetros de empleabilidad local bajo los lineamientos que para el efecto expida la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Parágrafo 2. Las empresas productoras y la ejecución de obras públicas y privadas deberán seguir estrictamente los protocolos de bioseguridad que las autoridades sanitarias expidan para tal fin.

Parágrafo 3. Las entidades distritales podrán requerir información en cualquier momento a los contratistas de obra pública y empresas del sector construcción, que consideren relevante para mitigar los efectos de la pandemia originada por COVID-19, garantizando el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

Artículo 46. Estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo. Las principales estrategias definidas en la estructura de financiación del Plan Distrital de Desarrollo son las siguientes:

d) Formalización empresarial: El Distrito establecerá medidas que aumenten los beneficios de la formalización empresarial tales como beneficios tributarios en impuestos distritales y teniendo en cuenta el tamaño de la empresa, favorecimiento en la contratación con las entidades del distrito, acceso a créditos blandos y reducción de costos de producción, de exportación y de transporte y logísticos de bienes intermedios y finales.